



Aena completa la insonorización de 11 viviendas incluidas en el Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Vitoria

- **Hasta el momento se han recibido un total de 57 solicitudes de insonorización**

19 de mayo de 2023

La Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Vitoria ha celebrado hoy una nueva reunión, en la que Aena ha informado de que ya ha finalizado la insonorización de 11 viviendas incluidas en el Plan de Aislamiento Acústico de este aeropuerto.

También se ha informado hoy de que hasta el momento se han recibido un total de 57 solicitudes de insonorización en las que sus propietarios han acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para su inclusión en este plan.

Estas condiciones no son otras que las previstas en la resolución de 21 de enero de 2021 por la que se formuló informe de impacto ambiental relativo a este aeropuerto, en la que se determinó que tendría que tratarse de inmuebles con uso residencial que estando dentro de la huella acústica del aeropuerto, dispusieran de licencia de obra anterior al 5 de febrero de 2021, fecha de publicación de esa resolución.

Posteriormente, la realización de mediciones acústicas en el interior de estos inmuebles determinará el alcance de las actuaciones necesarias realizar para que en su interior se cumplan los objetivos de calidad acústica legalmente establecidos.

Ha sido la realización de mediciones de esta naturaleza, las que han permitido comprobar la necesidad de actuar acústicamente en un total de 9 nuevas viviendas, así como el alcance de sus actuaciones, siendo el siguiente paso previsto llevar a cabo la elaboración de sus correspondientes proyectos y presupuestos de insonorización.

Este plan presenta actualmente un censo de 78 viviendas y tres edificaciones de usos sensibles. Aena prevé continuar la realización de actuaciones de mejora del aislamiento acústico de aquellas viviendas en las que se constate que cumplen las condiciones fijadas para ello.

El encuentro celebrado hoy ha contado con la participación del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Aena, Enaire, Gobierno Vasco y los ayuntamientos de Iruña de Oca, Zigoitia y Vitoria-Gasteiz.

Con respecto a las 24 viviendas que a pesar de tener derecho a solicitar el aislamiento acústico, sus propietarios todavía no lo hubieran solicitado, se ha recordado que la población interesada puede dirigirse a la Oficina de Gestión de los Planes de Aislamiento Acústico, que Aena pone a disposición de la población, a través del número de teléfono 91 590 31 70 o la dirección de correo electrónico oficina.paa@ineco.com. También pueden hacer llegar cualquier comunicación que fuera de su interés a la dirección postal: Avda. del Partenón 4-6, 3ª planta 28042 Madrid.

La Comisión de Seguimiento Ambiental se ha emplazado a mantener una nueva reunión tan pronto se produzcan avances significativos en lo que a la ejecución de este plan se refiere.